

**Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana.**

Lunes, 21 de Enero de 2019 - BOP 14

Ayuntamiento de Aldaia**Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana.****EDICTO**

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 218, de 13 de diciembre de 2018, a efectos de información pública. No se presentan alegaciones según certificado de 8 de enero de 2019. Por lo que se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. Procediendo a su publicación íntegra de la expresada modificación en los siguientes términos:

--- VER PDF ---

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Aldaia, 10 de enero de 2019.-El alcalde, Guillermo Luján Valero.
2019/333